

« hecho más que cumplir con la primera regla de la correccion fraterna: *Si peccaverit in te frater tuus, corripe eum inter te et ipsum solum*; Si algun Fraile te ofendiere, corrígelo entre tí y el mismo suelo. »
 ¿Ha hecho la correccion á presencia de dos ó tres testigos? No solo á presencia de dos ó tres, sino de doscientos ó trescientos mil. Solo ha cuidado mucho que no fuese á presencia del delincuente; y en esto no dejo de alabar su grande prudencia. ¿Esperó Vmd. á ver si se enmendaba, para sino, decirlo á la Iglesia *Dic Ecclesie*? No tuvo flema para tanto, sin duda porque desesperó de la correccion; y á fé que yo tambien desespero de ella. Pero al fin entendió el precepto de la correccion fraterna, ni más ni ménos, como los dos textecillos de San Pablo: *Ego rigavi, ego plantavi; Apollo rigavit. Non est vocentis neque currentis, etc. Qui aliud dicit. Leg. ff. de reb. dub.*

Dios guarde á Vmd. muchos años. Tal dia, tal mes, tal año y tal parte.

B. L. M. de Vmd.

Su aquel.

Señor Don Vmd. EL OTRO.

CARTA CUARTA.

EJUSDEM, eidem, de eodem, et secundum idem.

MUY señor mio: ¿qué me dice Vmd.? ¿Es posible que el penitente de mi alma se haya resuelto á imprimir el papelon de mi vida? ¿Es posible que ande ya

de molde en las manos de todos, y que todavía no haya llegado á las mias ni á las del Gerundiano? ¿Es posible que sea Vmd. tan buen hombre, que le haga novedad el que habiéndose remitido por el correo á todas las Comunidades religiosas de la Côte, y de fuera de ella, solo se hubiesen excluido de este precioso regalo los PP. de la Compañía? ¿Pues qué? ¿habia de regalar el autor con un ejemplar á todas las *Cofradias del Reino*? ¡A dónde iríamos á parar! y el devoto que franqueó el dinero para una obra pía de esta necesidad é importancia, no hizo bastante en costear tanto número de ejemplares para todas las Comunidades religiosas, sin que lo empeñasen en costearlos tambien para todas las *Cofradias*? Tengan paciencia los *Cofrades de San Ignacio*, así como la tienen los *Cofrades de San Antonio y San Roque*; porque eso de querer hombrar con las familias religiosas suena un poco á orgullo y propia estimacion, así que en esta parte yo soy con el señor Penitente, una vez que se dé por sentada su doctrina, de que los referidos PP., entre los cuales se digna tambien contar al Gerundiano, no forman más que una *Congregacion ó Cofradia*. Solo hubiera deseado que á éste se le hubiese remitido un ejemplar, no precisamente por Cofrade, sino porque al fin era Mayordomo de la fiesta; y parece cosa estraña, que hablando con él la obrilla, la conversacion se dirija á todos, ménos á él.

2. Algunos inadvertidos lo atribuyeron á miedo. ¡Simpleza y más simpleza! el que no tiene miedo á Dios, ¿por qué ha de temer á los hombres? El que tiene valor para escribir y aún para imprimir tanto

monton de desatinos, ¿para qué no lo tendrá? Fuera de que tarde ó temprano es preciso que llegue á las manos del autor de Fray Gerundio; y entónces, si este se amostaza, solo se logrará el dilatar un poco la escaramuza, pero no evitarla. Yo soy más piadoso que Vmd., aunque yo lo diga, y así discurro con más piedad. Sin duda que el Penitente no envió el impreso al Gerundiano, porque creyó que seria dispararle un trabucazo á quema ropa y á sangre fria. Temió quedar irregular haciendo un *Gerundianicidio*, y no es tan maligno, ni tan desafortado como todo eso. Por tanto dispuso que llegase á otro ántes que á él la noticia, para que poco á poco le fuesen disponiendo para recibir el fatal golpe. ¡Mire Vmd. si el Penitente es hombre caritativo! Pero si esto fuese así, ¡oh, y qué poco conoce al picaron del Gerundiano! Es hombre tan fresco, tan sereno, tan conchudo, y no me falta un tris para decir tan sin punto y sin vergüenza, que ninguno se ha divertido ni se ha holgado más que él, con la tempestad de papelones que han descargado sobre sus costillas. Singularmente el de Fray Amador de la Mentira y el del Penitente del P. Marquina, le volvieron á poner negra más de la mitad de la cabeza, (que ya blanqueaba mucho) con las canas que le quitaron. Era justo ver como se divertia á sí y divertia á otros, con las chistosas especies que se le ofrecian. Es esto tanta verdad, que habiendo pasado por su retiro varios sugetos de todos estados y profesiones, sin otro fin que el de verle y conocerle, quedaron aturcidos luego que lo vieron. Todos creian encontrar á un hombre chupado, consumido, macilento, melancólico, abochornado, taciturno y fugitivo

de las gentes, no permitiéndole la confusion ponerse delante de ellas; pero se pasmaron al hallarse con un semi-viejo macizo, rechoncho, colorado alegre, festivo, despejado, sociable y hambriento de papelones contra su Fray Gerundio. Salva siempre en todo la ley inmaculada de Dios que convierte las almas, hubo quien se enfadó de verle tan fresco, hubo quien hizo todo lo posible para irritarle; pero no pudo hacerle hacer cólera. ¿Mire Vmd. si el impreso del *Marquiñiades* le haria mucha impresion? ¿Y por qué se la habia de hacer, no habiéndosela hecho el manuscrito? Pues aún que me dicen que varia mucho en la forma, tambien me aseguran que desvaria mismísimamente en la substancia. Paréceme asáz que tambien hay alguna añadidura; pero me escribe un amigo, que son á manera de remiendos de la Orden, que solo se diferencian del fondo del sayal en que pardean más ó ménos. Como quiera, miéntras Vmd. no me envíe el impreso, yo voy adelante en espurgar las liendres al manuscrito.

3. Señor penitente mio, ó señor mio penitente, estamos ya en el famoso número 10 del papelote de Vuestra Merced. En el grano apenas tendremos en que detenernos, porque ya queda bien acribado en las cartas antecedentes. La paja es mucha y de mala calidad; ni aún para las bestias sirve; y así con el beneplácito de Vmd., irá al muladar para convertirse en estiércol.

4. Dice Vmd., hablando con el Gerundiano: «La segunda proposicion, que se deduce de la respuesta dada, es decir, que eliges este arbitrio de la chanzoneta, del chiste y cuentecillos que finges, para

« sacar por medio de ellos el fruto , que no pudieron sacar los santos y celosos oradores , con el peso, gravedad, modestia y fuerza de razones. Esta posicion en un sentido es cierta , sana y sin sospecha, hablando del fruto temporal (esto es del Cuatrin): pues no se dará escritor alguno que haya sacado de contado respectivamente más fruto que tú; pues no ignorabas el destemple del mundo , y que lo que hoy se aprecia es el desprecio del Estado Eclesiástico. »

5. ; Y luego dirán que es Vmd. un insulso ! No tienen razon los que lo dicen, porque no puede estar más gracioso este pasaje. Hay tal gracia como el equivoquillo del fruto que esperaba el Gerundiano, aplicándolo al Cuatrin? Y hablando del Cuatrin, añadir de *contado*, ¿no tiene infinito chiste? Dígole á Vmd. que tiene un ingenio de Barrabás ; pero tambien le digo, que sin querer ha hecho el mayor elogio que podia hacer de la historia de Fray Gerundio. Con efecto; dice el Cardenal Palavicini, en una de sus cartas : « La mayor prueba de lo que gusta un plato, es comerlo todo; la mayor recomendacion de un libro, es leerle con ánsia, sin dejar letra ; y el mayor elogio de una obra, es despacharse presto. » Con que afirmando Vmd. que respectivamente no se hallará escritor que saque más fruto que el Gerundiano, sin duda por el velocísimo despacho de su obra, viene Vmd. á hacer, segun esta regla, el mayor elogio que cabe de él. Ea, hablemos claros ; ¿qué diera Vmd. porque su papelon impreso tuviera el mismo despacho caso que fuera venal? Pues habiéndolo dado á luz á oscuras, sin nombre de au-

tor, sin las licencias necesarias, ya se guardará Vmd. de exponerle en pública almoneda. Pero, señor mio, tenga Vmd. paciencia ; porque esto del despacho de los libros, unas veces es mérito , y otras fortuna ; y los de Vmd. ni por uno ni por otro título, corren ese peligro. Por eso oí decir que á la primera noticia que tuvo el Gerundiano, de que Vmd. escribia contra él, respondió muy fresca y oportunamente con aquel epigrama de Marcial :

Versiculos in me narratur scribere Cinna;

Non scribit cujus Carmina nemo legit.

Vaya ahora en castellano para inteligencia de Vmd.

Digo que no puede ser,

Por más que quieras decir;

Pues no se llama escribir

Lo que nadie ha de leer.

Mas para que al Gerundio no le venga vanidad por el despacho de su obra, ya tiene Vmd. cuidado de aplicarle un eficazísimo antidoto, significándole que « este le debió al destemple del mundo, y á que lo que hoy se aprecia es el desprecio del Estado eclesiástico. » Allá vá este tajo, señores compradores, lectores y proclamadores de la historia de Fray Gerundio. Aconséjoles á Vds. que se calen un morrion, como el autor de la historia, sino quieren que esta cuchillada les hienda de medio á medio los cascos. Ya está averiguado, que el motivo, porque Vds. se dieron tanta prisa á comprar esa maldita obrilla, y la verdadera razon porque la han celebrado tanto, es, por el destemple de esos estragados gustos, y porque hoy no saben apreciar sino todo aquello que es en

desprecio del Estado eclesiástico. Y no importa un pepino, que casi todo el despacho de la obra se hubiese hecho entre los que son de este Estado: nada significa que los que más se han empeñado en celebrarla, en defenderla, y en promoverla, sean muchos, ilustrísimos señores obispos, y arzobispos, muchos eminentísimos cardenales, y, según es voz pública y fama, hasta la misma cabeza de la Iglesia, se dignó recomendarla con expresiones de singular aprobacion. Todos se alucinaron miserablemente, á todos los fascinó y engañó ese mágico y herejote de Gerundiano. Ninguno vió cuán perjudicial era al Estado eclesiástico, esa infernal produccion del mismo *Erebo*, hasta que la conjuró el P. Bar-Marquina, y descubrió los diablillos anti-eclesiásticos, que se ocultaban en ella. Es verdad que su autor no puede hablar con mayor veneracion del Estado eclesiástico secular y regular: es verdad que su principal empeño es purgarle de los pestilentes humores, que inficionan unos de sus más sagrados ministerios: es verdad que otras cosillas incidentes, todas tiran á este fin más ó ménos inmediatamente. Pero ¿qué importa si su verdadero fin á este Estado, porque así lo dice la ley, *quid aliud dicit, ff. de rebus dubiis?* Y así téngase entendido, que todos aquellos que han comprado, aplaudido, celebrado, y defendido á esa teterrima obra, todos tienen el gusto destemplado, todos aprecian mucho cuanto es desprecio del Estado eclesiástico, más que sean obispos, arzobispos, cardenales, y papas; porque al fin son hombres, y *hominum est errare;... Omnis homo mendax;... mendaces filii hominum in stateris suis:...* si que de esta regla gene-

ral exceptuen más que el Padre Fray Amador de la Mentira, y el hijo de su Padre empañador de la Verdad.

6. Todo lo dicho hasta aquí se entiende del fruto del *Quatrin*, que ha hecho el Gerundiano. Pero si hablamos del fruto espiritual, y correccion de abusos, (ahora prosigue Vmd. mudando de tono.) « Es mucha presuncion creer, que en esta ficcion de Fray Gerundio, y de tanto disparate, puedas conseguir lo que no consiguieron los SS. PP. y DD. con su evangélica predicacion; porque es afirmar que no se valieron de los medios lícitos que podian, para hacer fruto: y esto huele á chamusquina; porque directamente hiere á la Majestad de Cristo con blasfemia heretical. » Buen provecho le haga á Vmd. ese coscorrón, señor Gerundiano mio, que bien merecido lo tiene Vmd: porque eso de meterse Vmd. á creer que con su Fray Gerundio ó calabaza, pueda conseguir lo que no consiguieron los SS. PP. y DD. con su evangélica predicacion, es presuncion de marca; y eso de afirmar Vmd., que no se valieron de todos los medios lícitos que podian para hacer fruto, huele á chamusquina: porque directamente hiere á la Majestad de Cristo con blasfemia heretical; esto es claro como el agua. Y así, creer que con la fundacion de la reforma de capuchinos (que no hizo ningun Santo P. de la Iglesia,) se puede hacer el fruto que no hicieron en ella los SS. PP. con su predicacion; y afirmar en virtud de esta fundacion, que los SS. PP. no se valieron de todos los medios lícitos que pudieron para hacer fruto, huele á chamusquina, porque se opone directamente á la Majestad de Cristo, con here-

tical blasfemia. ¿Qué nos cansamos? Todos los medios que se han inventado en la iglesia de Dios para hacer fruto en las almas, como religiones, reformas, penitencias públicas, y otras mil piadosas industrias, si no las inventaron los SS. PP. y no la practicó Jesucristo, todos son presunción, todos huelen á chamusquina, todos se oponen directamente á la Magestad de Cristo con heretical blasfemia.

7. Esto no admite duda, porque se prueba: « con dos textecillos, uno de la Sagrada Escritura, y otro del Derecho Civil y Canónico, ambos terminantes, y que dejan la cuestion fuera de controversia. El texto de la Sagrada Escritura es del capítulo 23 de San Mateo, en el cual fulmina la Magestad de Cristo ocho rigidísimas amenazas, por no decir maldiciones, contra los escribas y fariseos, *væ vobis, scribæ et pharisæi*: pero á los sacerdotes, á los pontífices que estaban comprendidos en la misma trama ó delito, de ningún modo los nombra. Reparo es muy digno del cardenal Cayetano: *lege Evangelium, nunquam invenies Jesum nominasse sacerdotes aut pontifices, arguendo, aut reprendendo, sed scribas et pharisæos.* ¿Pues no podia el Señor nombrarlos á lo ménos en comun ó en especie, aun que no los nombrasé en individuo, como á los escribas y fariseos? Esto nó (responde Cayetano); porque la Magestad de Cristo quiso instruir y dar aquí la regla que han de observar los predicadores evangélicos: *instruendo prædicatores, ut non prædicent contra sacerdotes in specie, propter reverentiam Ordinis.* »

8. Admirable doctrina para aquellos confesores de munición, que llevan la sentencia de que *prædicatori-*

bus non est prædicandum. Pero no nos divertamos á lo que quiso decir el Emo. Cayetano: lo que ahora nos hace al caso, es observar luego y en caliente la oportunidad del textecillo de la Sagrada Escritura, para convencer. Lo que se preténde en el asunto, es probar que fué mucha la presuncion del Gerundiano, en creer que podia remediar su obra, lo que no remediaron los SS. PP. con su predicacion evangélica; y que afirmar que no se valieron de todos los medios lícitos que pudieron para hacer fruto, huele á chamusquina; porque es oponerse directamente á la Magestad de Cristo con heretical blasfemia. El testimonio se reduce á fulminar Cristo ocho maldiciones contra los escribas y fariseos, sin tomar en boca á los sacerdotes ni á los pontífices; y la exposicion de Cayetano á decir que esta fué leccion dada á los predicadores, para que no prediquen contra los sacerdotes en especie, por la reverencia á su sagrado órden. Es cierto que yo no veo la conexion que tienen el texto y la exposicion con lo que se intenta probar. Vióla un varon tan sábio y tan perspicaz como el Penitente. Esto me basta para creer, que el textecillo no puede ser más terminante, porque es traído por un hombre que penetró el verdadero sentido de la enredada ley, *Quid aliud dicit, quàm non vult, ff. de reb. dub.* Es el mayor zahorí de sentidos textuales, que ha nacido de mujer.

9. Vamos ahora á la exposicion de Cayetano. No tengo las obras expositivas de este autor, ni necesito tenerlas, para creer firmemente que no puede decir lo que Vmd dice, sin que preceda, acompañe, ó se subsiga alguna palabrita, que limite ó explique más

la proposicion. Con la generalidad que Vmd. la propone, seria el mayor despropósito que se podría ofrecer á quien no hubiese hecho más que leer ú oír los Evangelios que se cantan en la Misa. ¿Cómo habia de decir Cayetano: « Lee el Evangelio, y no harás que el Salvador hubiese nombrado jamás á los Sacerdotes para zaherirlos ó para reprenderlos? » Cualquiera le responderá: leo el Evangelio, y hallo en el cap. 10 de San Lucas, ver. 31 y 32, gravemente reprendidos á un Sacerdote y á un Levita, por la ninguna caridad que tuvieron con aquel pobre robado y herido, en la parábola del Samaritano; declarándolos el Salvador por peores que un infiel Samaritano. *Accidit autem ut Sacerdos quidam descenderet eadem viâ, et viso illo præterivit: similiter et Levita cum esset secus locum, et videret eum, pertransiit.* Leo el Evangelio, y hallo en el cap. 11 de San Marcos, ver. 27, que llegándose el Salvador á los Sumos Sacerdotes con los escribas y ancianos: *accedunt ad eum Summi Sacerdotes, et Scribæ et Seniores;* le hicieron una pregunta muy capciosa; y á todos los reprendió con una respuesta muy penetrante. ¿Qué nos cansamos? Leo en el Evangelio toda la carga cerrada que en este mismo cap. 23 de San Mateo, dá el Salvador á los escribas y fariseos que subieron á la cátedra de Moisés para predicar la ley al pueblo: todo lo que dicen de su hipocresía, de sus desordenadas costumbres, de su vanidad, pomposidad, aparato y ventolera. Y leo fuera del Evangelio, que todo esto lo entiende el torrente de Padres y Expositores, igualmente de los Sacerdotes, que de los Escribas y Fariseos. Oiga Vmd. á San Juan Crisóstomo en la Homi-

lia 42, sobre el mismo cap. *Videndum quomodo quis super cathedram sedeat, quia non cathedra facit Sacerdotem, sed Sacerdos cathedram; ideoque malus Sacerdos de Sacerdotio suo facit crimen, non dignitatem.* Oigale Vmd. en la Homilia 43, sobre lo mismo: *Postquam Dominus Sacerdotes responsione prostravit, et incorrigibilem eorum conditionem ostendit.* Mire Vmd. si el Salvador reprendió en público á los Sacerdotes: *Sicut Clerici si male fecerint, inemendabiles sunt; Laici vero delinquentes facile emendantur tunc convertit Sermones, ad Apostoles, etc.* Oiga Vmd. á Santo Tomás, interpretando en el mismo capítulo; especialmente aquellas palabras: *Secundum vero opera eorum nolite facere;* y dígame despues, si reprendió ó no reprendió Cristo en público á los Sacerdotes: *frecuenter enim* (dice el Santo) *de malo bona doctrina procedit, sicut autem Sacerdos melius judicat, propter bonos, malos docere, quàm propter malos, bonos negligere; sic est subditi propter bonos Sacerdotes, malos etiã honorant, ne propter malos boni etiã contemnantur.* De manera, que el largo comentario, que hace el santo doctor del cap. 23 de San Mateo, camina siempre en la suposicion de que toda la fuerte y reprobacion del Salvador, se dirigia expresamente á la correccion de los Sacerdotes y Predicadores. Por tanto no creo que al Cardenal Cayetano le pasase por la imaginacion el reparo que Vmd. le atribuye, ó si le hizo, seria en términos muy distintos y que querian decir cosa muy diferente de lo que Vmd. se le ha antojado entender.

10. ¿Ni á qué hombre de razon le podia ocurrir que los malos Sacerdotes y los malos Predicadores

gozasen de semejante impunidad? Pecar en público, desbarrar en público, y no poder ser reprendidos en público, *propter reverentiam Ordinis*; por el respeto á sus Ordenes? ¡Hola! ¿Con que no tienen ellos respeto á sus órdenes para cometer tantos desórdenes, y se le han de tener los demás para disimularselos? ¿Han de tener ellos licencia para hacer añicos el Evangelio, y ha de ser contra el Evangelio el hacerlos añicos á ellos? ¿Han de tener libertad para burlarse con él, y el mismo Evangelio nos la ha de quitar para que nos burlemos de ellos? Carísimo Penitente, *Usacá* no crea ese disparate, aún en caso, (negado y que parece quimérico) que se lo dijese su Padre Confesor. No vale el sagrado á los que le profanan, ni el Evangelio protege á los que juegan con él, como pudieran con el Alcoran; y si todavía se mantiene en la tema de que es contra el Evangelio, reprehender en público á los malos Sacerdotes y Predicadores, pregunte al mismo Reverendo P. si el Apocalipsis tiene ménos autoridad que el Evangelio? ¿Pregúntele más, si unos pobres Predicadores y unos Sacerdotes simples, ó unos simples Sacerdotes serán más respetables por sus Órdenes, que los señores Obispos? Y despues que le haya respondido á estas dos preguntas, lea los capítulos 2 y 3 del Apocalipsis, observe en ellos la gravísima reprension que el Espíritu Santo dá á siete Obispos de las Iglesias de Asia, siendo así que, por calificación del mismo Espíritu Santo, todos siete eran unos Angeles. *Angelo Ephesi Ecclesiæ... Angelo Smirnæ Ecclesiæ... Angelo Pergami Ecclesiæ...* Note que no solamente los responde en general, sino en sus propias, propísimas

personas; y otra vez no se nos vendrá con la parvulez de que es contra el Evangelio dar repasatas públicas á los Sacerdotes y á los Predicadores que las merecieren. De camino aprenderá Vmd. á no levantar falsos testimonios á los Expositores de bien, y á no entenderlos tan materialmente, que es el verdadero principio de donde dimana el sacarlos violentamente al púlpito para corroborar con ellos los más solemnes desatinos.

11. Es lo de á fóllo, el que añade inmediatamente su caridad, despues de haber citado el lugar de Cayetano (si no le levantó algun falso testimonio): *Lege Evangelium, nunquám invenies Jesum nominasse Sacerdotes, aut Pontifices, arguendo, aut reprehendo; sed Scribas et Phariseos.* « Lee el Evangelio, y nunca hallarás que Jesús hubiese tomado en boca á los Sacerdotes ni á los Pontífices, para corregirlos ni para reprenderlos, sino á los escribas y fariseos. » Despues de haber *Usacá* excitado el reparillo en tono Gerundial ó Fray Blable, dice: « ¿Pues no podia el Señor nombrarlos á lo ménos en comun ó en especie, aunque no los nombrase individualmente, así como nombró en comun á los Escribas y Phariseos? » Despues de haber dado con aquello de extono, responde Cayetano: « Porque la Magestad de Cristo quiso instituir aquí la regla que han de observar los Predicadores Evangélicos: » *Instruendo Prædicatores, ut non prædicent contra Sacerdotes, aut Pontifices in specie, propter reverentiam Ordinis*: y la instruccion que les dió, fué que nunca predicasen contra los Sacerdotes ó contra los Pontífices en especie, por el respeto, que se debia á sus Órdenes. Despues

de toda esta salva, añade *Usacá* estas palabras: « Es-
« to, esto lo que observaron y enseñaron los SS. PP.
« los Doctores y celosos Pregoneros de Dios, cla-
« mando con fuerza de razones, con peso de argu-
« mentos, con gravedad de sentencias, con seriedad
« cristiana y caridad benigna; no con chistes, no con
« chufletas, no con cuentecillos, no con sátiras que
« ofendan al Ministerio y á los Ministros, de quienes
« han de recibir la ley y norma los inferiores, como
« dice el Profeta Malachias, 27: *Legem requirent ex*
« *ore ejus*; y San Bernardo, lib. 6, *de consideratione*,
« dice: Reparad el bien que el pueblo debe recibir de
« la boca del Sacerdote la ley, no los chistes ni las
« chanzas: *legem, non nugas.* »

12. Deténgase Vmd. un poco, carísimo Hermano, que va muy de prisa; ¿pues no acaba de enseñarnos, que es contra el Evangelio reprender á los Sacerdotes y los Pontífices en especie? ¿No acaba de decirnos con autoridad mal entendida de Cayetano, que jamás lo hizo Cristo? ¿No acaba de añadir, que así lo practicó Cristo, y así lo practicaron los Doctores y celosos Pregoneros de Dios? ¿Pues cómo prosigue inmediatamente, diciendo: Que Cristo, los Doctores, los celosos Pregoneros de Dios, *clamaron con fuerza de argumentos, con peso de razones, con gravedad de sentencias, etc.*? Cuando Cristo clama con gravedad de sentencias, con peso de razones y con fuerza de argumentos, contral os Sacerdotes y Pontífices, no los reprendió? ¿Si el Evangelio (comentado todo por Vuestra Merced) dice que no es lícito reprender á los Sacerdotes y á los Pontífices en especie, por el respeto á sns Órdenes, será lícito hacerlo á fuerza de

razones, de sentencias, de argumentos? Acuérdome de este chiste. « Una buena madre tenia una buena
« hija muy simple, y altanera de ojos; no habia forma
« de bajarlos, en casa. en la calle, en la Iglesia;
« todo lo veia, todo lo registraba. Matábase la madre
« por quitarla esa mala maña, acordándola continua-
« mente, que no habia cosa más mal parecida en
« una doncella. A cada paso la decia: *Mariquita esos*
« *ojos*. Tanto la inculcó sobre esto, que persuadida la
« simple de la mozuela, á que no habia otra cosa
« mala en el mundo, sino levantar los ojos; dió en el
« extremo contrario. No se puede ponderar el consuelo
« de la buena madre; pero como un dia la encontrase
« en cierta travesura (de no muy buena especie) la
« reprendió con la severidad que el caso queria. ¿Y
« qué respondió la tonta de la muchacha? *¿Pues ma-*
« *dre, no reparó Vmd. que lo estaba haciendo con los*
« *ojos bajos?* Esta boba juzgaba que todo le era lícito,
« como no levantase los ojos. » Y Vmd. (que no debe
ser más advertido que ella) parece está en el enten-
der que aunque el Evangelio prohiba (caso que lo
prohibiese) reprender á los Sacerdotes; como sea sin
gracias y sin chistes, clamando contra ellos á fuerza
de razones y argumentos, eso no es contra el Evan-
gelio.

13. Y más que le echa Vmd. al Gerundiano una sen-
tencia del Profeta Malachias, comentada por San Ber-
nardo, que primero que se desenvuelva de ella, le
han de sudar los bigotes, caso que no sea lampiño,
legem requirent ex ore ejus; el pueblo buscará en la
boca del Sacerdote la explicacion de la Ley, y añade
San Bernardo: « Reparad que el pueblo debe recibir

« de la boca del Sacerdote la Ley, no los chistes ni las
 « chanzas, *legem, non nugas.* » ¡Pobre Gerundiano, y
 qué sobarbada te han dado! Andate ahora con el Pe-
 nitente del doctísimo P. Marquina. Pero como el tal
 Gerundiano es tan taimado, temo que revuelva con-
 tra *Usacá* el mismo texto y la misma exposicion. Por
 lo que puede tronar, bien será que *Usacá* viva pre-
 venido. ¿Puede preguntarle si el pueblo recibe la ley
 de los Predicadores tontos? ¿Puede preguntarle si re-
 cibe la ley de los Predicadores mitológicos? ¿Puede
 preguntarle si recibe la ley de los Predicadores cir-
 cunstancistas? ¿Puede preguntarle si recibe la ley
 de los Predicadores jacareros? ¿Puede preguntarle si
 recibe la ley de los Predicadores que empuñan?
 ¿Puede preguntarle si recibe la ley de los Predica-
 dores cadenciosos? ¿Puede preguntarle si recibe la
 ley de los Predicadores galantes? ¿Puede preguntarle
 si recibe la ley de los Predicadores jactanciosos?
 ¿Puede preguntarle si recibe la ley de los Predicadores
 chufleteros? ¿Y por fin y postre, puede preguntarle si
 siendo lícito á los Predicadores profanar la sagrada
 magestad del púlpito con chufletas, con gracias, con
 chistes y con pullas, será lícito abrazar la sacrilega
 profanidad de los Predicadores con pullas, con chis-
 tes, con gracias y chufletas? Si el diantre le tienta al
 Gerundiano de hacerle á Vmd. esas preguntas, ¿qué
 le ha de responder *Usaca*, pobrísimo Penitente?

14. De este atolladero no ha de salir mal el Ge-
 rundiano; pero del otro que se sigue, no sé cómo
 saldrá, sin tres ó cuatro pares de bueyes que le sa-
 quen. « Los árboles (le dice Vmd. y qué bien dicho)
 « se conocen por el fruto, los Confesores por los con-

« fesados, y los libros por los efectos que producen
 « en los lectores. Preguntó ahora: ¿qué fruto se ha
 « sacado después que salió á luz este libro? Yo lo di-
 « ré: turbaciones en el pueblo, divisiones en las Co-
 « munitades, altercaciones en las casas, escrúpulos
 « en las conciencias, enfados y disgustos en los ver-
 « daderos cristianos y escándalos en el reino, á es-
 « cepcion de los libertinos, en quienes el fruto es la
 « risa y la burla de las personas consagradas á Dios.»
 Rásquese Vmd. feó Gerundiano, si es que le pica, y
 vuelva despues por otra. Pero es un bribon, y harto
 será que se dé por convencido. A mí me tiene Vmd.
 de parte de su razon, porque ese es un pasaje de-
 clamatorio y patético, que á un mismo tiempo achu-
 cha y extremece; pero bueno será que Vmd. y yo nos
 armemos contra lo que nos puede decir.

15. Dirá que admite los dos símiles de los árboles
 y de los libros, pero que no puede admitir el símil
 del Confesor y del confesado, por las consecuencias
 que de esto pueden resultar contra el Confesor de Vd.
 el Padre Marquina, que ya en parte se signifi-
 caron en mi primera Carta. Dirá que notiene noticia
 de que por el libro se hayan suscitado *turbaciones en
 el pueblo*, ántes le consta que no hay pueblo visible
 en España, que no esté clamando por el libro, que
 no grite por el otro que se sigue y que no ponga los
 alaridos en el Cielo contra los que con su conspira-
 cion, tumulto y gritería, han puesto á un rectísimo
 tribunal en la precision (acaso dolorosa para el mis-
 mo) de suspender el curso y la notoria utilidad de la
 obra, hasta examinar á fondo el mérito de la vocin-
 glería contraria. Dirá que si ha habido algunas turba-

ciones en los pueblos, no han nacido seguramente del libro, sino de no haberle leído y de haber dado ciego ascenso á los que por su estado se creían no eran capaces de engañar, de mentir y mucho ménos de calumniar con las más groseras imposturas. Dirá que estas turbaciones no las ha suscitado el libro, sino aquellos que tenían interés en excitarlas, echándose la cuenta de que á pueblo revuelto, gananciade pseudo-Predicadores. Dirá que el libro ha producido diversiones en las Comunidades. Eso más tiene que agradecer al autor; porque al fin más vale divertirse con el libro que en los naipes; en vez de jugar á los bolos, mejor es entretenerse en leer una ú otra obra que habla con ellos.

16. Dirá que *en las casas* suele haber *altercaciones* hasta sobre lo que dice el Catecismo, y que á cada paso las hay sobre cuál de los escapularios tiene más indulgencias, sin que de esto tengan la culpa el Catecismo ni los escapularios. Dirá que por lo que toca á los *escrúpulos de las conciencias*, es el mayor y más claro falso testimonio que hasta ahora se ha levantado. Quizá no habrá salido á luz en el mundo libro alguno, que haya quitado de raíz más escrúpulos de conciencia. Despues que se publicó ese libro, ya no se hace escrúpulo de desacreditar con el mayor descaro y osadía á una de las Religiones más ilustres que hay en la Iglesia de Dios. Ya no se hace escrúpulo de tratarla con la más desvergonzada insolencia, de *Congregacion* ó *Cofradía*. Ya no se hace escrúpulo de reproducir las más hediondas vaciedades que se fingieron contra ella, bebiéndolas en aquellos mismos súcios y apestados charcos, que tantas veces han

procurado consumir los rayos del Vaticano. Ya no se hace escrúpulo de poner debajo de los zapatos, y tal vez hasta de las mismas sandalias, las más graves, sérias y terribles Constituciones Pontificias contra los que tienen atrevimiento para hablar mal de las sagradas Religiones. Ya no se hace escrúpulo de despreciar las más solemnes censuras, ni de incurrir en ellas *ipso facto*, burlándose de aquellos parvulillos que se juzgan excomulgados, aunque no los pongan en tablillas. Ya no se hace escrúpulo de hacer solemne chufleta de los más fuertes y más ejecutivos edictos del Santo Tribunal de la Fé, sin hacer más aprecio de ellos que si fueran edictos del Diván de Constantinopla ó del Parlamento de Lóndres. Ya no se hace escrúpulo (claro está) de las venialidades siguientes de tratar á un religioso Sacerdote condecorado, conocido, estimado, como se pudiera al hombre más soez y más malvado del mundo; de fingirle abuelos que nunca tuvo, locuras que nunca le han pasado por el pensamiento, maldades que nunca ha cometido; llegando la brutalidad, el furor y la rabia más que diabólica á publicar un papel con título de *su confesion general*, en que le suponen reo de cuantas especies de pecados que se han cometido desde la primera hora del mundo hasta la presente. ¿Y esto por qué? Porque se le juzga autor de un libro donde se incurre en el intolerable atrevimiento de burlarse de los malos Predicadores, de los latinos pedantes, de algunos pocos religiosos imprudentes y de tal cual especie, de que se rien todos aquellos hombres de juicio que saben bien de lo que se deben reir; de un libro que ha quitado todos estos escrúpulos, ó por